

## Proceso de Admisión 2028 Inicial 3, 4, 5 años y 1er grado

Para participar del Proceso de admisión 2027, es importante conocer la información que se detalla a continuación:

GRADO	EDAD REGLAMENTARIA
Inicial 3 años	3 años cumplidos hasta el 31 de marzo del 2028
Inicial 4 años	4 años cumplidos hasta el 31 de marzo del 2028
Inicial 5 años	5 años cumplidos hasta el 31 de marzo del 2028
1° Grado	6 años cumplidos hasta el 31 de marzo del 2028

El colegio da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU y determina los criterios para el proceso.

### PROCEDIMIENTO / ETAPAS

#### 1. Información general

**Paso 1:** Pre inscripción ingresando a la [Plataforma de admisión](#)

**Paso 2:** Inscripción. Con el usuario y contraseña que recibirán en el correo registrado en el paso anterior continuarán el proceso.

**Paso 3:** Presentación del Expediente de Admisión. Los documentos serán presentados a través de la plataforma de admisión en el siguiente orden:



**Documentos proporcionados por el colegio (descargarlos del sistema, completarlos y subirlos al sistema sin cambiar de formato):**

- Con un peculiar Estilo Marista (Documento de lectura)
- Con un peculiar Estilo Marista (Ensayo para padres)
- Inventario psicológico dirigido a las familias.
- Manifestación de intención de postulación.

**Documentación de la familia (Todos los documentos se presentarán en formato digital JPG, PDF a través de la plataforma de admisión):**

- Documento de identidad del postulante.
- Documento de identidad de ambos padres de familia.
- Una foto a color tamaño carnet/pasaporte del postulante (formato JPG).
- Una foto a color tamaño carnet/pasaporte de ambos padres (formato JPG).
- Tarjeta de vacunación pediátrica del postulante (actualizada).
- Constancia de matrícula del Sistema SIAGIE. La emite el nido o colegio de procedencia.
- Constancia de no adeudo del nido o colegio de origen.
- En caso el postulante tenga Apoderado (a) presentar la documentación legal que lo acredite.
- Carta de presentación o referencia - Opcional (el formato lo encontrarán en la plataforma de admisión. Debe ser emitida por padres de familia que actualmente tenga hijos matriculados en un colegio Marista, por un exestudiante o por un colaborador Marista. **Aplica solo para el caso de familias nuevas**).
- Constancia de Exestudiante Marista, si aplica, graduado en 5to. de secundaria (Excepto exestudiantes del Colegio Champagnat).

- k. Sustento de información socio económica declarada (Presentar lo que corresponda, según la situación laboral, todo escaneado en un solo documento PDF).
  - i. Tres últimas boletas de remuneraciones de padre y/o madre.
  - ii. Reporte virtual de ingresos de 4° categoría emitidos en los tres últimos meses del padre y/o madre.
  - iii. PDT IGV –Renta de los tres últimos meses.
  - iv. Reporte de renta anual: Certificado de retenciones de impuesto de 5ta categoría, Declaración Jurada de Renta presentada a SUNAT y/o Reporte Tributario SUNAT de los dos últimos años.
- l. Recibo del pago por derecho de inscripción de S/. 310.00 soles para familias maristas (hermanos de nuestros estudiantes o hijos de exestudiantes) y S/. 350.00 para familias nuevas.



En la plataforma donde realizan la inscripción y completan la información, encuentran la opción **Pago derecho de postulación**, desde allí generar el código correspondiente. Con dicho código, puede realizar el pago en cualquier agencia de los bancos disponibles o desde sus plataformas de pago digitales.

En el caso de postulantes con **necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leves o moderadas**, presentar el certificado de discapacidad o informe médico, ambos emitidos por un establecimiento de salud autorizado o resolución de discapacidad o el carné de discapacidad emitidos por el CONADIS.

**Importante:** *El Colegio puede invalidar el proceso de admisión si la información brindada o documentos presentados son falsos, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan. Solo se recibirán solicitudes debidamente llenadas y documentadas. El colegio se reserva el derecho de consultar a las instituciones que validan la información recibida.*

**La familia postulante (padre, madre, Apoderado o Tutor Legal) deberá presentar el expediente de admisión con la documentación completa para continuar el proceso en el cronograma establecido. Existirá un proceso extemporáneo frente a la disponibilidad de vacantes luego del proceso regular. No se aceptarán expedientes presentados por terceros.**

## 2. Entrevista

Luego de la recepción, revisión y evaluación del expediente de admisión, se programará la entrevista con ambos padres de familia con miembros del Comité de Admisión. La fecha y hora se informará oportunamente a cada familia a través de los correos electrónicos.

## 3. Resultado

- a. Se informará a cada familia vía correo electrónico hasta después de diez (10) días hábiles de terminado todo el proceso.
- b. Los resultados son inapelables. No se concertarán entrevistas con el Comité de Admisión ni se ofrecerá información adicional al resultado.
- c. Los padres de los postulantes que han sido admitidos recibirán la carta de admisión, el procedimiento para la confirmación de vacante, y detalles de actividades de inducción que se llevarán a cabo según cronograma informado oportunamente.
- d. El colegio no realiza reserva de vacantes.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con relación al número de vacantes, el COLEGIO establece criterios de priorización para la selección de las familias, acogiendo las directrices ministeriales, que no impliquen evaluación de los niños que postulan al Inicial (3, 4 y 5 años) y 1er grado de primaria, garantizando el compromiso entre las familias y el COLEGIO. Entre ellos están:

- a. Si el/la estudiante tiene NEE asociadas a discapacidad leves o moderadas. En este caso los postulantes deben presentar el certificado de discapacidad o la resolución de discapacidad o el carné de discapacidad emitido por el CONADIS o el informe médico emitido por un establecimiento de salud autorizado.
- b. Contar con hermanos(as) matriculados(as) en el COLEGIO y que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijos(as) en forma activa y asertiva, así como el cumplimiento de sus obligaciones con la institución.

- c. Coincidencia declarada o demostrable de la línea axiológica y propuesta educativa de las familias con la del COLEGIO.
- d. Compromiso de los Padres de Familia en participar en la educación de sus hijos en forma activa y asertiva.
- e. Capacidad de la familia para asumir los compromisos económicos que implica el COLEGIO.
- f. Hijos(as) de exestudiantes del COLEGIO y/u obras maristas.

### CONFIRMACIÓN DE VACANTE

Finalizado el proceso y en caso de obtener la vacante, las familias procederán a realizar la confirmación de la misma con el abono por concepto de Cuota de Ingreso:

GRADOS	Cuota de Ingreso		
	Familia Nueva	Familia referida (por padres de familia, exestudiantes o trabajador que actualmente formen parte de una obra Marista)	Familia Marista (Hermano de alumno, hijo de exalumno o trabajador Marista)
Inicial 3 años a 1º de Primaria	S/ 15,730	S/ 12,584	S/ 9,438
2º a 6º Primaria	S/ 11,550	S/ 9,240	S/ 6,930
1º, 2º y 3º de Secundaria	S/ 9,350	S/ 7,480	S/ 5,610
4º y 5º de Secundaria	S/ 7,150	S/ 5,720	S/ 4,290

### Descuentos adicionales:

Pronto pago (10 días)	10%
2 hermanos postulantes	15% 2do hijo

**Importante:** La cuota de ingreso otorga al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en el colegio hasta la culminación de sus estudios en la misma. Se cobra por única vez y se rige de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 005-2021. El pago de la cuota de ingreso es al contado y se efectúa dentro del plazo de 10 días calendarios de haber recibido la carta de admisión. Solo se considerará el plazo indicado y los padres de familia que no realicen el abono en el tiempo previsto, PIERDEN AUTOMÁTICAMENTE LA VACANTE. **El colegio no realiza reserva vacante en ningún caso.**

La forma y procedimiento de devolución de la cuota de ingreso se registrará de conformidad, con el Decreto Supremo N° 005-2021.

### PENSIÓN DE ENSEÑANZA 2028

El monto de matrícula y pensión de enseñanza para el 2028 aún no ha sido fijado. Como referencia, dado que puede variar, indicamos el costo educativo del 2026:

- Educación Inicial 3 y 4 años: S/ 1,600
- Educación Inicial 5 años: S/ 1,650
- Educación Primaria hasta 3ro de Secundaria: S/ 2,015
- Educación Secundaria 4to y 5to: S/ 2,115

### Estamos para orientarlos y acompañarlos en este proceso:

Yuri Castillo: [admission@champagnat.edu.pe](mailto:admission@champagnat.edu.pe) / +51 965 393 413 / +511 519 05 00 (1323)

Mayra Paredes: [admission2@champagnat.edu.pe](mailto:admission2@champagnat.edu.pe) / +51 987 317 928 / +511 519 05 00 (1323)

